



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 04 NOV 2019

VISTO el Expte.nº 35016-019, por el cual el Señor Director General de Residencias Universitarias dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, solicita se disponga el traslado definitivo a esa dependencia del CPN. Pedro Alfredo GETAR, DNI.nº 13.278.612, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Unidad de Auditoría Interna (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en que desde 2013 el CPN. Pedro Alfredo GETAR viene desempeñando sus funciones en la Dirección General de Residencias Universitarias en carácter de adscripto, dispuesta mediante Resolución nº 3053-013;

Que se cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Bienestar Universitario (fs.1 vta.);

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal (fs.3);

Por ello,

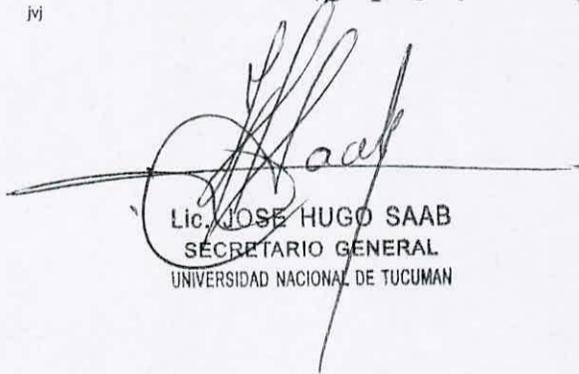
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Trasladar a la Dirección General de Residencias Universitarias dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario al CPN. Pedro Alfredo GETAR, DNI.nº 13.278.612, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Unidad de Auditoría Interna, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 2197 2019

iv


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.